

Tambillo, 19 de Agosto de 2014

**SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR
COTRAPECENSUR S.A.**

Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de Cedente el Sr. Alfredo Quillupangui Escobar, casado; y en calidad de Cesionario el Sr. José Chicaiza Toapanta de estado civil divorciado.- los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

El Sr. Alfredo Quillupangui Escobar, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede al favor del Sr. José Chicaiza Toapanta, por lo tanto transfiere a su favor Diez acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Nota: los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América.

Comunico a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente



Sr. Alfredo Quillupangui Escobar
CI.: 170510114-3
Cedente



Sr. José Chicaiza Toapanta
CI.: 170562182-7
Cesionario



Sra. Brígida Isabel Álvarez Ramírez
CI.: 070115122-7
CEDENTE